

DECRETO REGISTRADO N° 1 3 1 2 /

CONCÓN, 25 JUN 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 19.424 que creo la Comuna de Concón.
3. La sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre 2016
4. La Ley 1.263, Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley 19.896, que modifica la Ley Orgánica N°1.263, de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las Clasificaciones Presupuestarias.
7. Regístrese en plataforma Siaper conforme a la Resolución N°2018, y resolución N°06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. Decreto Registrado N°20, de fecha 08 de enero de 2021, que ratifica la contratación en calidad de contrata de la Srta. Maribel Caroca Caroca, RUN [REDACTED] escalafón auxiliar, grado 16, desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021 y/o hasta cuando el Sr. Alcalde lo estime necesario, asignada a cumplir funciones en la Dirección de Control Interno.

CONSIDERANDO: Que, a contar del 25 de junio de 2021, la Sra. Maribel Caroca Caroca, RUN [REDACTED] acepta y asume el cargo de administrativo, grado 15, destinada a la Secretaria Municipal.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, el cese de las funciones a contar del 25 de junio de 2021, de la contrata escalafón auxiliar, grado 16, destinada a cumplir funciones a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato, de la Srta. Maribel Caroca Caroca, RUN [REDACTED] por asumir un nuevo cargo de planta titular, escalafón administrativo, grado 15°, destinada a la Secretaria Municipal.
2. **DÉJESE**, sin efecto a contar del 25 de junio de 2021, el Decreto Registrado N°20, de la fecha 08.01.2021, en donde se nombra a la Sra. Maribel Caroca Caroca, en la calidad jurídica contrata, escalafón auxiliar, grado 16.
3. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Cese de funciones de contrata a través de la Secretaria Municipal, personalmente o por carta certificada al domicilio de la funcionaria ubicado en [REDACTED]
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Contr'		
Objetado	Observado	Revisado